

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Tenientes de Alcalde:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Patricia Ayut Martín

D. Sergio González Rodríguez

D^a. M.^a Teresa Rodríguez Concepción

En la Villa de Breña Alta, siendo las **13:30 horas**, del **día 27 de diciembre de 2022**, se constituyó la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria de la sesión, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria urgente** convocada para este día y hora.

Secretaria de la sesión:

D. Juana Esther Rodríguez González

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita se declare la urgencia de la convocatoria de la presente sesión con el siguiente punto del Orden del Día "**EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE CANDIDATURA A LOS PREMIOS CANARIAS 2023, EN LA MODALIDAD DE ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS, A LA "ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAVALIENTES"**", motivada en la inmediatez del plazo concedido para realizar propuestas de candidaturas, por lo que se considera procedente celebrar la presente sesión.

Sometido a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda declarar la urgencia de la convocatoria.

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE CANDIDATURA A LOS PREMIOS CANARIAS 2023, EN LA MODALIDAD DE ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS, A LA "ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAVALIENTES".

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente relativo a la propuesta de candidatura a los Premios Canarias 2023, en la modalidad de acciones altruistas y solidarias, a la "Asociación Social y Cultural Lavalientes", siendo el texto literal del informe del Servicio de Cultura y de la Propuesta de la Alcaldía, el siguiente:

"SERVICIO DE CULTURA

INFORME

ASUNTO: Propuesta de la Organización no gubernamental con sede en la isla de La Palma LAVALIENTES a los Premios Canarias 2023.

1.- ANTECEDENTES.-

Comprobada la labor desarrollada por la Organización no gubernamental con sede en la isla de La Palma LAVALIENTES surgida para ayudar a los afectados por la erupción de Cumbre Vieja el 19 de septiembre de 2021 en La Palma. Teniendo una gran repercusión a nivel nacional con el apoyo de innumerables entidades y personalidades de ámbitos muy diversos, recaudando donativos para sus proyectos de ayuda de acción directa todos los afectados por este desastre natural. Según contacto establecido con el presidente de la Organización no gubernamental con sede en la isla de La Palma LAVALIENTES se aportará el lunes 26 breve curriculum de la organización.

2.- INFORME-PROPUESTA.-

Por parte de este servicio se valora positivamente la propuesta de presentar a la Organización no gubernamental con sede en la isla de La Palma LAVALIENTES a los Premios Canarias 20223 en la modalidad de Acciones Altruistas y Solidarias.

Siendo este es mi parecer que someto a cualquier criterio mejor fundado en derecho.

Villa de Breña Alta.- La Técnico Cultura.- MÓNICA M^a. FERRAZ RODRIGUEZ.- Documento firmado electrónicamente al margen.-"

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Comprobando que existen referentes que avalan la encomiable labor llevada por la Organización no gubernamental LAVALIENTES proyectos de ayuda de acción directa a todos los afectados por la erupción de Cumbre Vieja el 19 de septiembre de 2021 en La Palma.

Teniendo en cuenta, además, que hemos hecho proyectos de colaboración conjunta la citada ONG y el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para este fin.

Visto lo anterior, propongo a la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas, y a la Junta de

Gobierno Local, la candidatura de la Organización no gubernamental con sede en la isla de La Palma LAVALIENTES a los Premios Canarias 2023 en la modalidad de Acciones Altruistas y Solidarias.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.-Documento firmado electrónicamente al margen.-”

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se propone a una ONG, Lavalientes, como proyecto de ayuda a los afectados por la erupción volcánica, que están llevando a cabo una labor encomiable, destacando que este Ayuntamiento ha hecho proyectos de colaboración conjunta con la citada ONG.

Considerando que la adopción de este Acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno, en virtud de la delegación acordada por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 2019.

Previa deliberación, visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Aprobar la propuesta de candidatura a los Premios Canarias 2023, en la modalidad de Acciones Altruistas y Solidarias, a la “Asociación Social y Cultural Lavalientes”, con CIF n.º G67919126.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a Presidencia del Gobierno de Canarias, a los efectos oportunos.

Dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta y tres minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria de la sesión, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de diciembre de 2022, actuó como Secretaria de la sesión D^a. Juana Esther Rodríguez González, no obstante, dado que la misma no ostenta el cargo de Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, y estando pendiente de firma la presente Acta, corresponde que la firma de la misma la realice el Sr. Secretario Acctal.